


## Excepciones

Alejandra Luna <aleluna1681@gmail.com>

Vie 12/01/2024 14:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Pradera <j01pmpradera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

AnexosPruebas (1)\_merged.pdf;

Cordial saludo

De manera respetuosa me dirijo a su Despacho en contestación de la diligencia que se lleva en mi contra.

Tania Alejandra Camacho Luna

1.112.225.894

Palmira, 12 de enero de 2024

Señor

**JUEZ ANDRÉS FERNANDO DIAZ GUTIÉRREZ**

**(JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL)**

E. S. D.

**REF:** PRESENTACIÓN DE EXCEPCIONES  
**PROCESO:** EJECUTIVO  
**RADICADO:** 76563408900120230019300  
**DEMANDANTE:** CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA  
**DEMANDADO:** TANIA ALEJANDRA CAMACHO LUNA

**TANIA ALEJANDRA CAMACHO LUNA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía **N.º1.112.225.894** de Pradera Valle del Cauca, obrando en nombre propio, por medio del presente escrito solicito que se me reconozca personería jurídica, me permito formular ante su Despacho excepciones de mérito en contra del proceso ejecutivo singular de (mínima) cuantía, con Radicado **N.º76563408900120230019300** interpuesto por el señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía **N.º16.281.654**, estando dentro del traslado señalado por la Ley, y en atención al artículo 8 del decreto 806 de 4 de junio de 2020, me permito contestar la demanda de la referencia, y a la vez presentar las respectivas excepciones para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal, tendientes a que se rechacen las pretensiones instauradas, de la siguiente manera;

#### **FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA**

**HECHO N.º1:** No es cierto, toda vez que el señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, era conocedor que el inmueble se daría entrega antes del 30 de julio de 2022.

**HECHO N.º2:** No es cierto, toda vez que el día 5 de mayo de 2022, por medio de carta escrita y dirigida al señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, le di a conocer que no continuaría con el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 13 N.º30-93 del barrio La Colombina en Palmira y que me devolviera el depósito que me había exigido dar para poder tomar la vivienda, el depósito fue por un valor de trescientos mil pesos (\$300.000).

**HECHO N.º3:** No es cierto, ya que yo pague el recibo de energía el 1 de agosto de 2022.

**HECHO N.º4:** No es cierto, el gas lo pague el 13 de julio de 2022.

**HECHO N.º5:** No es cierto, el recibo del agua lo pague el día 27 de julio de 2022

## FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a todas las pretensiones realizadas por el demandante el Sr. **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, teniendo en cuenta las excepciones que a continuación argumentaré, basadas en lo siguiente:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos las siguientes disposiciones: (ley 1564 de 2012), numeral 3 del artículo 28, artículo 442 y 443 del código general del proceso y demás normas concordantes o complementarias.

### HECHOS EN QUE SE FUNDAN LAS EXCEPCIONES

**PRIMERO:** En mayo 5 de 2022, por medio de carta dirigida al señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, le di a conocer que no continuaría con el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 13 N.º30-93 del barrio La Colombina en Palmira y que me devolviera el depósito que me había exigido dar para poder tomar la vivienda, el depósito fue por un valor de trescientos mil pesos (\$300.000).

**SEGUNDO:** En la mencionada carta le informe al arrendatario la fecha de entrega del inmueble, la cual sería el día 30 de julio de 2022, no obstante, por correo certificado le hice entrega de las llaves del inmueble el día 4 de agosto del mismo año, toda vez que, el arrendatario no asistió a la entrega de la vivienda.

**TERCERO:** El 9 julio de 2022, realice el pago del canon de arrendamiento de ese mes al señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, por un valor de un millón de pesos (\$ 1.000.000), el arrendatario no me realizó dicho incremento del I.P.C.

**CUARTO:** El recibo de energía fue pagado el 1 de agosto de 2022, el gas lo pague el 13 de julio de 2022 y el agua lo pague el día 27 de julio de 2022.

**QUINTO:** El arrendatario no me devolvió el depósito de arrendamiento, razón por la cual el excedente que llegó de los recibos para el mes de agosto, lo debió pagar de ese saldo a mi favor y devolverme lo que sobrara, sin embargo y a pesar de habérselo solicitado por escrito y dejando al día la vivienda, ya que la entregue lavada, pintada y resanada como se había pactado en el contrato, no se me hizo ningún reembolso.

**SEXTO:** El demandante más el demandado residen en Palmira y el bien objeto de litigio se encuentra ubicado el mismo municipio.

## EXCEPCIONES

Solicito señor Juez, que se declaren probadas las siguientes excepciones de mérito que enuncio así:

1. La falta de competencia, Señor Juez, usted no es competente para conocer de este litigio por el lugar del cumplimiento de la obligación y por el domicilio de las partes y de la ubicación del bien inmueble.
2. **PAGO TOTAL DE LA DEUDA.**
3. **COBRO DE LO NO DEBIDO** *“Cuando no se realiza el hecho generador de una determinada obligación, el cobro que se realice por tal concepto constituye un cobro de lo no debido, pues adolece de causa legal toda vez que no nace la obligación jurídica. Del hecho de haber cobrado una cantidad sin derecho a recibirla nace un vínculo jurídico en virtud del cual quien recibe la cosa o cantidad indebida queda obligado a restituirla a aquel que se la hubiera entregado, que adquiere, por consecuencia de su errónea conducta, la cualidad de acreedor, con el derecho a reclamar la restitución con aquellos efectos y derivaciones jurídicas según la buena o mala fe del que acepta el pago.”*

En el presente caso el señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**, está realizando un doble cobro, toda vez que alega un daño que es inexistente, por lo que no hay lugar a declara responsabilidad alguna para el pago de la mencionada deuda.

## PRUEBAS

Ruego a su señoría decretar, practicar y tener en cuenta dentro del actual proceso las siguientes:

### DOCUMENTALES:

- 1: Carta escrita y dirigida y firmada por el señor **CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA**.
- 2: Recibos de servicios públicos de energía pagado el 1 de agosto de 2022, el del gas pagado el 13 de julio de 2022 y el agua pagada el día 27 de julio de 2022.
- 3: Recibo de canon de arrendamiento de julio 9 de 2022.

## **TESTIMONIALES:**

Ruego ante su despacho, se decrete y se practique para ser tenida en cuenta los testimonios de:

**1:** TANIA ALEJANDRA CAMACHO LUNA con cédula de ciudadanía N°1.112.225.894

**2:** ROSA ELENA LUNA RAMÍREZ, con cédula de ciudadanía N.°29.785.036

## **PRETENSIONES**

Con fundamento en todo lo anterior, ruego que se declaren probadas las excepciones planteadas en la presente contestación así:

**PRIMERO:** Que se declare la falta de jurisdicción o de competencia del juez y del despacho para conocer del caso.

**SEGUNDO:** Que se declare la terminación del contrato de arrendamiento.

**TERCERO:** Que se declare el pago total de los servicios públicos.

**CUARTO:** Que se declare el cobro de lo no debido.

**QUINTO:** Q que se declare la devolución del excedente del depósito de arrendamiento.

## **NOTIFICACIONES**

El suscrito las recibe en la carrera 22 N.°30-28 de Palmira Valle del Cauca, teléfono 3175557304 y al correo [aleluna1681@gmail.com](mailto:aleluna1681@gmail.com) El demandante en el número celular 3176980967.

Del Señor Juez,

Atentamente,

TANIA ALEJANDRA CAMACHO LUNA

C.C. N°1.112.225.894 de Pradera Valle del Cauca

Numero: 3175557304

Correo: [aleluna1681@gmail.com](mailto:aleluna1681@gmail.com)

Palmira valle del cauca, 5 de mayo del 2022

SEÑOR(ES)  
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES

**Asunto:** Cancelación contrato de arrendamiento

Por medio del presente me dirijo a usted en calidad de PARTE ARRENDATARIA con motivo del contrato de arrendamiento que fue celebrado el 30 de julio del 2021 y cuyo objeto es precisamente el arrendamiento de la vivienda ubicada en la carrera 13 # 30-93.

El motivo de esta carta es hacer de su conocimiento que es mi voluntad no prorrogar dicho contrato de arrendamiento.

En efecto, estando a punto de cumplirse el plazo inicialmente previsto, informo a usted que la terminación del contrato se realizara con efectos a partir del 30 de julio del 2022 fecha en la que se realizara la entrega del inmueble y por consiguiente finalizada la relación contractual.

Asimismo, le solicito que amablemente que, en el momento de la entrega del inmueble, me sea devuelto el importe que le entregue por concepto de deposito al comienzo de este contrato por valor de \$300.000 mil pesos colombianos.

Atentamente:

Tania Camacho  
Tania Alejandra Camacho Luna  
C.C. 1.112.225.894

Recibí  
CARLOS A. HERNANDEZ  
10 - mayo / 2022

Palmira Valle del cauca, 4 de agosto del 2022

**Señores:**  
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES

**Referencia:** Entrega de inmueble en alquiler

Cordial Saludo,

Mediante esta carta quiero dejar en conocimiento mi intención de entregar el inmueble ubicado en la ciudad de Palmira, barrio LA COLOMBINA en la dirección Carrera 13 #30 93, ya que el día 1 de julio del 2022 finalizo mi periodo de 1 año estipulado en el contrato de Arrendamiento celebrado por las PARTES.

Para ello se deja la casa libre y vacía tal y como se encontró la primera vez, dejando pago todos los servicios y el inmueble con todo al día, el pago del arrendo puntual hasta el mes de julio. Se hizo entrega a "INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES" de la carta por vencimiento del contrato con anticipación y rigiéndome a la LEY 820 no estoy en obligación de pintar la casa para la entrega.

Por lo anterior se envía por mensajería las llaves del predio para hacer entrega de la casa dado que "INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES" no la ha querido recibir por voluntad propia, de esta manera dejo constancia de mi voluntad para hacer entrega de la casa tal cual la recibí.

**Cordialmente**

Tania Alejandra Camacho Luna

CC: 1.112.225.894

TEL: 3175557304



**INMOBILIARIA E INVERSIONES  
"LOS COCHÉS"**

CALLE 33 No. 25 - 56 - Palmira - Valle  
☎ 317 698 0967 Email: carlosnoxxa1@gmail.com

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHÉS

Nit: 16.281-654-1 M.A. 051-11  
No Responsable de Iva

Carlos Alfonso Nossa  
Abogado

**RECIBO DE CAJA**

Nº **108**

Fecha: 09-7-2022

Cliente: TANIA CAMACHO NIT / C.C. No. \_\_\_\_\_

Dirección: Clt 13 P-30-93 Colombia Ciudad: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Pago univ. canar Aneamiento univ Julio 01 al 30 / 2022	1.000.000
SUB-TOTAL	
TOTAL \$ <u>1.000.000</u>	

Carlos A. Nossa  
FIRMA ACEPTADA  
ICHOXXA

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHÉS  
 Abogado Carlos Alfonso Nossa  
 Nit: 16.281.654-1 M.A. 051-11  
 Cel: 317 698 0967



**INMOBILIARIA E INVERSIONES  
"LOS COCHÉS"**

CALLE 33 No. 25 - 56 - Palmira - Valle  
Tel: 317 698 0967 Email: carlosnoxxa1@gmail.com

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHÉS

Nit: 16.281.654-1 M.A. 051-11  
Régimen Simplificado

Carlos Alfonso Nossa  
Abogado

**RECIBO DE CAJA**

Nº **0438**

Fecha: 07-5-2022

Cliente: TANIA CAMACHO NIT / C.C. No. \_\_\_\_\_

Dirección: K 13 N: 30-93 Palmira Colombia Ciudad: Palmira-Valle

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Pago univ. canar Aneamiento univ Julio 01 al 30 / 2022	1.000.000
- Descuento. com. (02) nov y dic / 2021	- 11.000
SUB-TOTAL	
TOTAL \$ <u>989.000</u>	

Carlos A. Nossa  
FIRMA ACEPTADA  
ICHOXXA

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHÉS  
 Abogado Carlos Alfonso Nossa  
 Nit: 16.281.654-1 M.A. 051-11  
 Cel: 317 698 0967

Esta Factura de Venta es un Título Valor de acuerdo a la Ley 2006 según Artículos 772, 773, 774 y 779 del Código de Comercio.





# INMOBILIARIA E INVERSIONES "LOS COCHES"

CALLE 33 No. 25 - 56 - Palmira - Valle

Tel: 317 698 0967 Email: carlosnoxxa1@gmail.com

Nit: 16.281.654-1 M.A. 051-11  
Régimen Simplificado

Carlos Alfonso Nossa  
Abogado

RECIBO DE CAJA

N° 0439

INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES

Fecha: 07-1-2022

Cliente: KIA N. 29-86 Local comercial Filippies NIT/C.C. No. \_\_\_\_\_

Dirección: CLITIA, CAUCHA Tel: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
<p>• Pago w/ci CAUCHA Avenida w/ci el curso 0121 31/2021</p>	875.000
<p>• Descuento Factor, noviembre Comercio Valor Luz, noviembre/2021</p>	-19.602
<p>• Descuento Metro Diciembre/2021 Comercio.</p>	-19.602
<p><b>CARLOS ALFONSO NOSSA</b> FIRMA ACEPTADA 16.281.654</p>	
<p><b>INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS COCHES</b> Abogado Carlos Alfonso Nossa Nit. 16.281.654-1/M.A. 051-11 Calle 33 No. 25 - 56 - Palmira - Valle Tel: 317 698 0967</p>	
<b>SUB-TOTAL</b>	836.000
<b>TOTAL \$</b>	

Esta Factura de Venta es un Título Valor de acuerdo a la ley 1231 de 2006 según Artículos 772, 773, 774 y 779 del Código de Comercio.

Impreso Luis A. Jorads Nit 14943147-1 Cel 316 714 2156 Palmira

Multipagos

Palmira

8150048594

1

Monday, August 1, 2022 1:44 PM

OFC: 1832 - MP - Palmira Centro

FCH: 01/08/2022 01:44:42 PM

CAJ: LUVANEGAS - LUIS VANEGAS

CONV	CONCEPTO	CANT	TOTAL	
	Empresa De Energia Del Pacifico	324065050634	1	104,356.00
	Aqua Occidente	50248882	1	23,270.00
REG				
PROCESADOS: 2				
TOTAL A PAGAR			127,626.00	
VALOR RECIBIDO			5140,000.00	
VALOR CAMBIO			512,374.00	

TERMINAL

CU1

CAJERO

LUVANEGAS - LUIS VANEGAS

FCH PAGO

8/1/2022 1:44:43 PM

FCH APLICACIÓN

8/1/2022 1:44:43 PM

FCH IMPRESIÓN

8/1/2022 1:44:43 PM

PAGO NO.

3d65e9d239b44576bc8aa53d3  
033424b

Multipagos

**CÓDIGO 3246020000**

ENERGÍA	\$ 55.559,57
*INTERNET	\$
*ASEO	\$ 37.954,62
*ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 10.841,11
*OTROS CONCEPTOS	\$ 0,00
<b>TOTAL MES</b>	<b>\$ 104.355,30</b>
<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>\$ 0,70</b>

**TOTAL A PAGAR \$104.356,00**

Pago oportuno hasta: **02/08/2022**  
Suspensión desde: **03/08/2022**

servicioalcliente@celsia.com  
Línea de servicio al cliente: 018000112115  
www.celsia.com

**GRANJA, EUNICE**  
Clasificación: 18 Residencial 3 1  
Dirección del inmueble: CR 13 30 93 COLOMBINA, PALMIRA, Valle del Cauca  
Dirección de envío: CR 13 30 93 COLOMBINA, PALMIRA, Valle del Cauca

**DATOS GENERALES**

Doc. equivalente a la factura: 324065050634  
ID. de cobros: 324065050634  
NIU: 1793592  
Fecha de emisión: 18/07/2022  
Periodo facturado: 16/06/2022 al 16/07/2022  
Días facturados: 29  
Doc. equivalente por pagar: 1  
Valor pendiente de pago: 0,70  
Financiamiento pendiente: 1

**CONSUMO ENERGÍA**

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
			1,00	84,00			1: 84 2: 84 3: 156 4: 168 5: 54 6: 77 7: 84

**TARIFA ENERGÍA ACTIVA Y COSTO UNITARIO**

Tarifa aplicada: 748,97  
Consumo subsidiado hasta: 84,00 kWh  
Tu consumo: 84,00 kWh  
Subsidio: 15,00%  
Tarifa subsidiada (\$/kWh): 112,35  
Vr consumo con subs: 53.476,08  
Vr consumo sin subs: 62.913,48  
Contribución: %  
Vr consumo contrib.:

Generación: 279,66	Transmisión: 49,52	Distribución: 276,02	Comercialización: 100,51	Restricciones: 55,55	Pérdidas: 55,54
Financiación contingencia COVID 19					
Valor financiado: 47.582,23	Tasa: 0,18	Saldo: 13.878,15	Plazo: 24	Fecha inicio: 26/11/2020	Cuota: 16
Fecha fin: 20/09/2022					\$ 1.982,59

Medidor I: CIRCUTOR-CIR0141803501

**OPERADOR DE RED**

Operador: Epsa  
Dirección: Calle 15 No. 29 Et. 30, Autopista Cali - Yumbo  
Tel. daños: 115  
Nivel de tensión: 1 0,22 - 0,44 KV  
Propiedad transformador: Propiedad empresa  
Red: AEREA

**CONCEPTO ENERGÍA**

CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Consumo Activa: 84,00 kWh a \$748,97/kWh	\$62.913,48
Subsidio (consumo de subsistencia * CU del subsidio)	\$-9.437,40
Aproximación a decenas	\$3,92
Interés por Mora Regulados	\$96,98
Cuota 17 de 24	\$1.953,78
Intereses Financieros	\$28,81
IVA Sobre Intereses	\$0,00

**CALIDAD DEL SERVICIO**

Grupo: 0  
Vr a compensar: 0  
Circuito: 0  
Horas a compensar: 0  
Eventos a compensar: 0  
Porcentaje descuento cargo de distribución: %

Indicadores	Mes		Duración		Frecuencia	
	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	0	0	13,59	14		
Mensual (DIUM-FIUM)	0	0	0	0		
Acumulado (DIU-FIU)	0	0	15,46	5		

**INTERNET\***

Nombre suscriptor:  
N° contrato:  
Fecha inicial:  
Fecha final y corte:

**CONCEPTOS INTERNET**

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Subtotal:	\$

**SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES**

ASEO* Servicio prestado por:	VEOLIA ASEO PALMIRA S.A. E.S.P.	CONCEPTO ASEO	VALOR
<p>Producción (TDI) últimos 3 meses</p> <p>Mes 1: Mes 2: 0,00 Mes 3:</p> <p>Facturación últimos 6 meses (\$):</p> <p>Mes 1: 36.220,00 Mes 2: 36.970,00 Mes 3: 36.350,00 Mes 4: 35.860,00 Mes 5: 36.050,00 Mes 6: 34.130,00</p> <p>Desglose del servicio:</p> <p>TRT: 9.228,00 TTE: 0,00 TLU: 5.340,00</p> <p>TBL: 15.283,00 TFR: 3.638,00 TTL: 389,00</p> <p>TDF: 2.191,00 OTR: 0,00 Ton. A: 0,00</p> <p>DSC: 0,00 TA: 254,00 Ton. N A: 0,00</p>	<p>Financiación contingencia COVID 19</p> <p>Valor financiado: 36.461,62 Tasa: 0,18</p> <p>Saldo: 10.634,67 Plazo: 24</p> <p>Fecha inicio: 26/11/2020 Cuota: 17</p> <p>Fecha fin: 20/09/2022 \$ 1.519,24</p>	<p>Servicio de Aseo, Referencia: M0010</p> <p>Interés por Mora Aseo</p> <p>Cuota 17 de 24</p> <p>Intereses Financieros</p> <p>IVA Sobre Intereses</p>	<p>\$36.329,00</p> <p>\$106,38</p> <p>\$1.497,16</p> <p>\$22,08</p> <p>\$0,00</p>
Subtotal:			<b>\$ 37.954,62</b>

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO* Servicio prestado por:	MUNICIPIO DE PALMIRA	CONCEPTO AP	VALOR
<p>Responsable del alumbrado público:</p> <p>MUNICIPIO DE PALMIRA</p> <p>Nombre cliente:</p> <p>GRANJA, EUNICE</p> <p>Código cliente: 3246020000</p> <p>Doc. equivalente a la factura: 324065050634</p>	<p>Facturas atrasadas:</p> <p>Saldo anterior: 0,00</p> <p>Vr. alumbrado público: 10.810,00</p> <p>Pagar antes de: 02/08/2022</p> <p>Acuerdo del Concejo Municipal:</p> <p>08 del 21 abr 2015</p> <p>Oficina de atención al ciudadano:</p> <p>Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina</p>	<p>Alumbrado Público</p> <p>Aproximación a Decena Mes Anterior AP</p> <p>Aproximación/Ajuste del Mes AP</p> <p>Intereses por Acuerdo de Pagos Alumbrado Publico</p>	<p>\$10.806,58</p> <p>\$1,48</p> <p>\$1,94</p> <p>\$31,11</p>
Subtotal:			<b>\$ 10.841,11</b>

**NOTA IMPORTANTE: AVISO DE SUSPENSIÓN**  
Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CELSIA y subsidiario de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.  
\*Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.

**OTROS\***  
Tarjeta de crédito:  
Saldo pendiente:

OTROS CONCEPTOS	VALOR
Subtotal:	\$ 0,00

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N° 9061 del 10/Dic/2020. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Autorretenedor ICA en el municipio de Santiago de Cali, según Res. 0247 del 11 de marzo de 1997. Guadalajara de Buga, Cartago, Jamundí, Pereira, La Cumbre y Alcalá. Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1 CU CREG 119-2007-816,80

BANCO

SUPERSERVICIOS DEL AGUANTE DEL VALLE S.A  
CALLE 30 NO. 30-03 PALMIRA

PARO FACTURAS  
ORIGINAL

No. Transaccion: 000011950581  
Vendedor: 1113668262 Pto: 2277  
Fecha: 15/07/2022 16:08

PRODUCTO	REFERENCIA	CANT	VALOR
AQUAOCCIDENTE	50469874	1	\$60,330

Forma de pago: EFECTIVO  
Valor pagado: \$60,330  
Valor recibido: \$60,350

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

ORIGINAL

Línea de Atención: (2) 2698100  
servicioalcliente@canepalmira.com.co  
www.canepalmira.com.co

BANCO

Cliente: JOSE GOMEZ CANO  
Código: 61770  
Tipo: Residencial - Estratificación 3  
Exención: 01-01-023-0069-028-01  
Código: 150198 - 93  
Acción suministro: K 13 30 93  
Acción de envío: K 13 30 93

Documento equivalente a  
factura No 19525523

Fecha de emisión: 11/07/2022  
Mes facturado: JULIO 2022  
Periodo consumo: 02/06/22-01/07/22

Sin recargo hasta  
21/07/2022

L.75077 -129

de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m <sup>3</sup> )	Estimado (S/N)
07 / 22	242	255	13	N

Subsidio(-) Aporte(+) por servicio	Agua	Alcantarillado
	Consumo promedio últimos 6 meses	14 m <sup>3</sup>

**Consumos anteriores en m<sup>3</sup>**

Consumo	Valor Unitario	Valor IVA	Total
10,497.79			10,498
1,534.99			19,955
			30,453
6,972.14			6,972
1,219.80			15,857
			22,829
1.00			5
			114
	230		1,438
			1,557

SEÑOR USUARIO SE REQUIERE  
SU PAGO DE INMEDIATO,  
YA ESTA EN CAUSAL DE  
SUSPENSION

2 Facturas pendientes \$ 81,850

Si al recibo de la presente factura ya ha cancelado estos valores, por favor hacer caso omiso de este mensaje

Total factura del mes \$ 54,839  
Valor convenios \$ 5,491

Valor a pagar mes

\$ 60,330

Para su comodidad Aquaoccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aquaoccidente: DTF + 4.56%.

Detalle de convenios

	Valor Factura	Saldo Anterior	Abono Capital	Financiación	Valor Cuota	Saldo Capital	Cuotas pend.
Reposición Medidor 821025-16	197,689	115,324	5,491	1,438	6,929	109,833	20

Valores cobrados por tasas ambientales, afectadas por la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribución según el estrato, así:

Acueducto : Valor total \$ 21 Tarifa aplicada: Consumo \$ 1.59  
Alcantarillado : Valor total \$ 1,013 Tarifa aplicada: Vertimiento \$ 77.89

SOMOS AUTOREGISTRADOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. SEGUN RESOLUCION DIAN No. 003216 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SOMOS AUTOREGISTRADOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEGUN ACUERDO No. 009 DE 2011. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

Documento equivalente a  
factura No 19440928

Fecha de emisión 13/06/2022  
Mes facturado JUNIO 2022  
Periodo consumo 03/05/22-01/06/22

Sin recargo hasta  
05/07/2022

U.HCA-1



SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A  
NIT: 8150006772  
CALLE 30 NO. 30-03 PALMIRA

PAGO FACTURAS  
ORIGINAL

Entregamos:

Número me

20-19477

Concepto

Acueducto

Cargo Fijo  
Consumo

Alcantarilla

Cargo Fijo  
Vertimiento

Otros

Ajuste a la De  
Intereses

No. Transacción: 000012075216  
Vendedor: 67020118 Pto: 2277  
Fecha: 27/07/2022 09:53

PRODUCTO	REFERENCIA	CANT	VALOR
AQUACCIÓN	50248909	1	\$58,580

Forma de pago: EFECTIVO  
Valor pagado: \$58,580  
Valor recibido: \$60,000

Conserve este recibo, es el único  
soporte válido para atender cualquier  
reclamación.

ORIGINAL  
Línea de Atención: (2) 2688100  
servicioalcliente@sanepalmira.com.co  
www.sanepalmira.com.co

Z CANO

Estratificación 3  
9-028-01

13 30 93

13 30 93

Anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
29	242	13	N

Valor IVA	Total
	10,180
	19,351
	29,531
	6,761
	15,378
	22,139
	4
227	1,423
	1,419

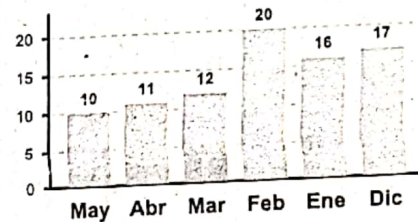
Subsidio(-)  
Aporte(+)  
por servicio

Agua

Alcantarillado

Consumo  
promedio últimos  
6 meses 14 m³

Consumos  
anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU  
FACTURA OPORTUNAMENTE

1 Factura pendiente \$ 23,270

Si al recibo de la presente factura ya ha cancelado estos  
valores, por favor hacer caso omiso de este mensaje

Total factura del mes \$ 53,089  
Valor convenios \$ 5,491

Valor a pagar mes

\$ 58,580

Para su comodidad Aquaoccidente financia de forma  
automática la reposición del medidor en un periodo de 36  
meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la  
oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aquaoccidente: DTF +  
4.56%.

Detalle de convenios

	Valor Factura	Saldo Anterior	Abono Capital	Financiación	Valor Cuota	Saldo Capital	Cuotas pend.
Reposición Medidor 821025-	197,689	120,815	5,491	0	5,491	115,324	21

Valores cobrados por tasas ambientales, afectados por la aplicación de los porcentajes de subsidio y contribución según el estrato, así:  
Acueducto : Valor total \$ 20 Tasa aplicada : Consumo \$ 1.55  
Alcantarilla : Valor total \$ 20 Tasa aplicada : Consumo \$ 1.55

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.  
 NIT: 9000847779 TELEFONO : 018000413767  
 EMAIL: SERVICIOALCLIENTE@SUPERGIROS.COM.  
 CO

REGIMEN COMUN  
 TRANSACCION EXITOSA

NUMERO TRANSACCION: 146057118  
 FECHA: 13/07/2022 HORA: 08:05:45  
 VENDEDOR: 1113625224  
 SUPERSERVICIOS ORIENTE VALLE  
 NIT: 815000677-2

CODIGO SEGURIDAD  
 {6362#653533#&#

RECAUDO GASES DE OCCIDENTE BDD  
 REFERENCIA: 0242337451  
 IDENTIFICACION: 0  
 CLIENTE: \*  
 VALOR PAGO: \$10,600  
 FECHA PAGO: 13/07/2022 HORA:08:05:44

ESTA TRANSACCION NO TIENE COSTO,  
 VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL  
 RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO  
 POR USTED.

5 39	1138079	Código de referencia para pago electrónico	242337451		
DEL CLIENTE		Factura No:	1148464566		
01		Días de consumo:	31		
		Periodo de consumo:	D M A D M A 18 05 2022 17 06 2022		
		Estrato: 2	Fecha límite de pago: 02/JUL/2022		
		Ciclo: 242	Fecha de facturación: 22/06/2022		
de interés de mora: 2.2490		Línea de atención a clientes: 418 7333			
ipichape Bodega 6 Piso 3		Fuera de Cali: 01 8000 528 888			
-79 Barrio 12 de Octubre.					
Capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interes finan.
0.00	0.00	21,172.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	-10,555.00	0.00	0	0.0000
0.00	0.00	14.00	0.00	0	0.0000

Factor de corrección	Consumo mes (m³)	Servicios públicos (SP):	10,600
0.8934	7	Servicios (S):	0
		Saldo anterior:	0
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>10,600</b>
		Saldo Capital:	0
		Facturas sin cancelar incluida esta:	1

**Brilla**  
 00  
 as de grupo Brilla  
 Linea de cumplimiento GAO S.A. E.S.P.  
 entro de la fecha de entrega de la factura  
 de servicio. Cualquier uso indebido puede  
 ser considerado como suspensión de servicio.  
 Para más información consulte el manual de  
 uso de los servicios de Brilla en el sitio  
 web: www.brillacali.com

**Revisión Periódica**  
 Si no ha modificado su instalación, su certificado de conformidad se encuentra vigente.

**164** Línea de emergencia  
 G:1128.76 T:892.81 D:673.08 C:3161.41 P:8.12

**PONLE PLAY**  
 Renueva la diversión con tu crédito y gózate el momento.